

resultando para el número 1, que encabezará la lista, el número 27 de la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 12 de septiembre pasado, que corresponde a doña Ana María Pardo Bargados, continuando la relación por el mismo orden, siendo el número 33 el anterior al que salió en suerte, que corresponde a doña María José Laura Pacio Cordero.

Se cita al Tribunal y opositores admitidos para celebrar las pruebas selectivas el día 22 de diciembre del corriente año, a las nueve horas y treinta minutos de la mañana, para que comparezcan en el salón de sesiones del Palacio provincial de Lugo.

Lugo, 21 de noviembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Benito Rego Cobo.—El Secretario del Tribunal, José Luis Núñez Bolaño.—7.528-A.

25840 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1980, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Médico-Director del Hospital Psiquiátrico Provincial.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace saber la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición convocado por esta excelentísima Diputación para proveer en propiedad la plaza de Médico-Director del Hospital Psiquiátrico.

Admitidos

1. Enrique Alvarez Ferreiro.
2. José Francisco Basabe Barcala.
3. Pedro Domínguez González.
4. Manuel González de Chávez Menéndez.
5. Juan Francisco Peña Otero.
6. Agustín Pérez Pérez.

Excluido

1. Valentín M. Corces Pando, por no acompañar a la solicitud la documentación exigida en la base 3.2, C), de las que rigen el concurso-oposición.

Lo que se hace público al objeto de que los opositores interesados, si así lo consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—7.517-A.

25841 *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la oposición libre para proveer 24 plazas de Técnico de Administración General.*

Verificado el sorteo previsto en la base 6.ª de la convocatoria para determinar el orden de actuación de los opositores en el segundo ejercicio de la oposición, ha correspondido el número 1 a la aspirante doña Carmen León García, a partir del cual sigue en orden correlativo y alfabético de la lista de admitidos hasta el número 52, don Fernando Gutiérrez Marín.

Los opositores del turno restringido actuarán a continuación del último opositor del turno libre.

La relación completa está expuesta en el tablón de edictos de personal de la Secretaría General.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria.

Barcelona, 24 de noviembre de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—7.520-A.

25842 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Alcobendas, referente a las convocatorias para proveer las plazas que se mencionan.*

Convocatorias para cubrir las siguientes plazas:

Primera. Una plaza de Oficial Mayor.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de noviembre de 1980, número 270, se publica anuncio de la convocatoria del concurso de méritos para cubrir la plaza de Oficial Mayor, dotada con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extraordinarias y las demás que legalmente le correspondan.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen a ingresar con la solicitud se fijan en 2.060 pesetas.

Segunda. Una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de agosto de 1980, número 180, se publicó lo siguiente:

1. La composición provisional del Tribunal calificador.
2. La fecha del sorteo del orden de actuación.
3. La celebración de los ejercicios.

Tercera. Una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de agosto de 1980, número 180, se publicó lo siguiente:

1. Composición provisional del Tribunal calificador.
2. La fecha del sorteo del orden de actuación.
3. La celebración de los ejercicios.

La composición de los Tribunales antes indicados se elevará automáticamente a definitiva por el transcurso de quince días hábiles desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio sin que se presentara ninguna reclamación, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alcobendas, 26 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—7.513-A.

25843 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1980, del Tribunal de oposición libre para proveer siete plazas de Taquígrafos o Estenotipistas de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se rectifica la de 22 de noviembre de 1980, que hace público el orden de actuación de los aspirantes.*

Por error material, al transcribir la lista del orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer siete plazas de Taquígrafos o Estenotipistas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 25 de los corrientes, convocada por esta excelentísima Diputación Provincial de Madrid, no se hizo figurar en la misma a doña María del Mar Rojo Ramos, cuyo número de orden de actuación será el 18, debiendo correr la numeración a continuación.

Madrid, 26 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal, Ramón Fernández de Mera.—7.504-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25844 *ORDEN de 20 de noviembre de 1980 por la que se crean premios a reportajes periodísticos.*

Excma. Sra.: Correspondiendo a la Secretaría de Estado para la Información, según lo establecido en los Reales Decretos 2157/1978, de 1 de septiembre, y 565/1979, de 16 de marzo, el ejercicio de las competencias administrativas en materia de prensa, figu-

ran entre ellas, de forma destacada, las relativas al fomento de este tipo de actividades.

Regulado el Premio Nacional de Periodismo en virtud de la Orden de 7 de noviembre de 1980, parece conveniente utilizar esta técnica en beneficio además de otras manifestaciones periodísticas, como puede ser la que realizan los Periodistas gráficos o la que se concreta en artículos y reportajes literarios.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría de Estado para la Información, dispongo:

Artículo 1.º La Secretaría de Estado para la Información concederá anualmente dos Premios Nacionales para Reportajes